

Resolución

Acta

Nº 051/2023

009/2023



San Antonio, 11 de Mayo de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio, le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Marzo de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$718.412 Literal A \$140.914=, Literal C 302.18 y Literal D 547.280 (pesos uruguayos setecientos dieciocho mil cuatrocientos doce).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/05/2023 por Resolución Nº 051/2023, inserta en Acta Nº 009/2023, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/05/2023, por Resolución Nº 051/2023, inserta en Acta Nº 009/2023, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 15.000,=

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE: Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 051/2023 inserta en Acta Nº 009/2023 de fecha 11/05/2023 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado para el mes de Mayo del 2023, por Resolución Nº 051/2023 inserta en Acta Nº 009/2023 de fecha 11/05/2023.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Reymundi
Concejal

Roberto Perco
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani
Alcalde

Fabiana Machin
Concejal